

NOTA DE PRENSA

Madrid, 13 de junio de 2011



Carretas, 14 8º F 28012 Madrid Tel. 915 221 313
Fax 914 354 888 sefac@sefac.org www.sefac.org

SEFAC y Semergen presentan una *Guía práctica para la dispensación de pantoprazol* como ayuda al farmacéutico tras su paso a medicamento no sujeto a prescripción

- **La autorización para la dispensación sin receta de una presentación de pantoprazol aumenta la responsabilidad del farmacéutico comunitario en velar por el correcto uso y conocimiento de aquel paciente que lo demande para su autocuidado.**
- **Los contenidos de la guía, presentada en el recién celebrado *Simpodader 2011*, marca las pautas a seguir en la dispensación e indicación farmacéutica de este medicamento, además de reflejar las diferencias de indicaciones entre esta especialidad publicitaria y las que necesitan prescripción.**
- **Este material de consulta es fruto del proyecto “Guías clínicas de medicamentos que han pasado de prescripción médica a indicación farmacéutica”, impulsado por SEFAC y recientemente premiado por la Real Academia de Farmacia de Catalunya.**

En los últimos años se está produciendo un progresivo paso de medicamentos sujetos a prescripción médica a la catalogación de medicamentos que no la precisan. Un último ejemplo es el pantoprazol, indicado para el tratamiento de la dispepsia y la enfermedad por reflujo gastroesofágico (ERGE), ya que una de sus presentaciones ha sido autorizada hace varios meses por la Agencia Europea del Medicamento (EMA) como especialidad farmacéutica publicitaria en España.

Su nueva consideración podría dar a entender que su uso no presenta riesgos graves, pero conviene recordar que las condiciones fisiológicas de cada paciente no permiten descartar un uso inseguro y la aparición de problemas relacionados con la toma de éste y cualquier otro medicamento. El farmacéutico comunitario, como profesional sanitario que ahora puede recibir directamente la demanda del paciente de este principio activo, ve aumentada su responsabilidad de verificar la conveniencia de su toma y efectuar una dispensación segura e informada. La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), en colaboración con la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), quiere facilitar a los farmacéuticos su labor y por ello ha editado la *Guía práctica para la dispensación e indicación de pantoprazol en farmacia comunitaria*, que complementa al *Documento de consenso de patología digestiva* realizado por SEFAC y Semergen en 2009.

La presentación científica de la publicación tuvo lugar el pasado 3 de junio en el XI Simposium de Resultados del Programa Dader de Seguimiento Farmacoterapéutico (*Simpodader 2011*) celebrado en Santander, en el que Eduardo Satué, coordinador de la guía y farmacéutico comunitario en Zaragoza, explicó que “pretende

ser una herramienta de fácil manejo para la correcta dispensación e indicación farmacéutica del pantoprazol, con la que asegurar su uso racional en el marco del autocuidado de la salud”.

En el caso concreto de este principio activo, la existencia de una guía de apoyo se revela aún más importante ya que “sólo se ha autorizado como especialidad publicitaria una única presentación de este grupo y la información que figura en su ficha técnica es distinta a las del resto de presentaciones que mantienen la necesidad de prescripción”, explica Satué. Por ejemplo, la presentación no sujeta a prescripción sólo está indicada para tratar de forma esporádica (no más de cuatro semanas) los síntomas de reflujo (pirosis, regurgitación ácida, etc.), frente a la posibilidad que ofrecen el resto de presentaciones de tratar de forma prolongada la enfermedad por reflujo gastroesofágico (ERGE) y sus recaídas. Otra diferencia es que la presentación sin receta no está recomendada en menores de 18 años, mientras que las que siguen necesiéndola pueden administrarse desde los 12 años, si bien no es habitual que los menores requieran esta medicación.

Ante una demanda de pantoprazol para el autocuidado, el protocolo de actuación que plantea la guía parte de una primera premisa: asegurarse de que la petición del fármaco se ajusta a los síntomas del paciente, ya que, según las molestias, puede ser conveniente recomendar la toma de un antiácido. También conviene preguntar al paciente si se trata de una primera dispensación o una dispensación repetida, ya que, en el primero de los casos, será necesario realizar determinadas preguntas que confirmen la necesidad del medicamento y ofrecer información personalizada sobre su correcta toma, precauciones, contraindicaciones y otros aspectos con repercusión en su efectividad. Si el paciente ya ha utilizado repetidamente este fármaco, el farmacéutico debe interesarse por los resultados que está deparando su toma y recordarle la importancia de no alargar su consumo más allá de las cuatro semanas. Si se ha sobrepasado este periodo, conviene derivar al médico ante la posibilidad de tratarse de un problema mayor. En cualquiera de estas situaciones, la guía sugiere completar la dispensación invitando al paciente a adoptar hábitos de vida saludables (evitar en sobrepeso, no comer de forma copiosa, no fumar, etc.) que contribuyan a la prevención de ERGE.

Esta publicación, ya a la venta en www.sefac.org con un precio reducido para los socios de SEFAC, es fruto del proyecto *Guías clínicas de medicamentos que han pasado de prescripción médica a indicación farmacéutica*, impulsado por SEFAC para dotar a los farmacéuticos comunitarios de material científico que facilite la óptima dispensación de los medicamentos que hayan cambiado de estatus. La primera obra que emanó de este proyecto, en octubre de 2009, es la *Guía práctica para la dispensación en farmacia comunitaria de levonorgestrel*, actualmente en proceso de actualización. El proyecto completo fue galardonado el 17 de enero con el XXXVIII Premio Doctor Esteve, que otorga la Real Academia de Farmacia de Catalunya, en la categoría de atención farmacéutica.

Sobre SEFAC

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 1.600 asociados y siete delegaciones autonómicas, que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Para más información, o posible gestión de entrevistas con los coordinadores y/o autores de la obra, contactar con Alberto Cornejo en acornejo@sefac.org o en el teléfono 91 522 13 13.